

TABLA SALARIAL 2000

AÑO 2000	SALARIO BASE	BRUTO AÑO	HORA EXTRA
Titulado Grado Superior	135.600	2.413.680	2.718
Titulado Grado Medio	132.351	2.355.848	2.653
Encargado General	131.059	2.332.850	2.627
Jefe de Administración	131.059	2.332.850	2.627
Oficial 1ª Administrativo	126.378	2.249.528	2.533
Oficial 2ª Administrativo			
Auxiliar Administrativo	109.035	1.940.823	2.186
Lector-Cobrador	109.035	1.940.823	2.186
Capataz	109.035	1.940.823	2.186
Oficial 1ª	106.258	1.891.392	2.130
Oficial 2ª	104.173	1.854.279	2.088
Oficial 3ª	103.221	1.837.334	2.069
Peón, Vigilante	101.485	1.806.433	2.034
Limpidora	101.485	1.806.433	2.034

AÑO 2000	SERVICIOS ESPECIALES
DOMINGOS Y FESTIVOS	3.692
SABADOS	1.846
DIARIO	923

V. Anuncios**CONSEJERIA DE PRESIDENCIA**

RESOLUCION de 29 de mayo de 2001, del Director Territorial de la Junta de Extremadura, en Cáceres, sobre concesión de trámite de audiencia a D. Juan Díaz Herrero.

No habiendo sido posible notificar a D. Juan Díaz Herrero, con último domicilio conocido en la C/. Rodeo n.º 24 de Garganta la Olla (Cáceres), la Propuesta de Resolución del expediente sancionador n.º 313/00, que le fue instruido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción del/los artículo/s 14 de la Ley 10/1991 de 4 de abril, se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación, pueda alegar por escrito lo que considere conveniente a su defensa, acompañando los documentos y justificaciones que estime convenientes.

Cáceres, a 29 de mayo de 2001.—El Director Territorial de la Junta de Extremadura, ANGEL CEPEDA HERNANDEZ.

RESOLUCION de 31 de mayo de 2001, del Director Territorial de la Junta de Extremadura,, en Cáceres sobre concesión de trámite de audiencia a Químicas Moreno Cáceres, S.L.

No habiendo sido posible notificar a Químicas Moreno Cáceres, S.L. con último domicilio conocido en la Ctra. de Malpartida, km. 7, Polígono Industrial Las Arenas de Malpartida de Cáceres, la Resolución del expediente sancionador n.º 274/00, que le fue instruido por la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura, por supuesta infracción de/ el/los artículo/s 23.e) y 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, (modificada por la Ley Orgánica 4/1997 de 4 de agosto), se da publicidad al presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, concediéndole trámite de audiencia para que en el plazo de un mes, contado a partir